

10-05-2010

OPOSICIONES INTERNAS (I)

Una importante vía de promoción

En los dos últimos **Tribunales de Oposición**, celebrados los días 29 de enero y 29 de abril, **CCOO** en solitario, solicitó dentro las funciones que le corresponden como miembros del Tribunal, conocer el calendario de las mismas y el contenido de los programas de las distintas materias, tal como establece el art 118 del ALF.

En respuesta a nuestra solicitud, la Caja nos informó en el último Tribunal que nos iba a hacer llegar una propuesta de Bases de la Convocatoria.

En ese sentido **RRHH**, el pasado día 04 de Mayo nos envió la propuesta de Bases para la convocatoria. Una vez estudiada detenidamente, **te adelantamos nuestros planteamientos a determinados aspectos de las Bases presentadas.**

Plazas

El cálculo para el número de plazas, lo establece el art.87 del ALF.

El 7% del censo de la plantilla (a 31/12 del año anterior) en niveles XIII, XII y X **para Nivel X** y **el 5% del censo de la plantilla** (a 31/12 del año anterior) en niveles XIII, XII, XI, X, IX y VIII **para Nivel VII**. Y **para Nivel VI se establece en el ALF que serán 8 plazas.**

Plazas Nivel VI: 8 plazas Plazas Nivel VII: 79 plazas Plazas Nivel X: 49 plazas

Como novedad introducen varias fechas de entrega de los manuales y numerosos supuestos prácticos :

Tres fechas de entrega para la distribución de los manuales.

Dos exámenes, el primero un cuestionario tipo test con 75 preguntas que versarán sobre Productos y Servicios, Sistema Económico y Financiero, Responsabilidad Social Corporativa, Normativa legal y Técnicas de venta y Orientación al cliente, a razón de 15 preguntas por temario.

Un segundo examen que se basaría en un **supuesto práctico** de cada temario, exceptuando Derecho Civil y Mercantil.

Con respecto a estas novedades, desde **CCOO** solicitaremos justificación al respecto de la propuesta de distribución de manuales en diferentes fases y en lo relativo a la inclusión de supuestos prácticos esperamos que en la próxima Comisión de Oposiciones, la Caja explique y garantice el requisito de objetividad.

Respecto a los temarios, se incluirían los siguientes :

Nivel X: 45 preguntas de Fiscalidad de Productos Financieros, Contabilidad y Análisis de Balances y Riesgos, a razón de 15 preguntas por temario.

Nivel VII: 60 preguntas de Fiscalidad de Productos Financieros, Contabilidad y Análisis de Balances, Riesgos y Derecho Civil y Mercantil, a razón de 15 preguntas por temario.

Nivel VI: 75 preguntas de Fiscalidad de Productos Financieros, Contabilidad y Análisis de Balances, Riesgos, Derecho Civil y Mercantil y Matemáticas Financieras, a razón de 15 preguntas por temario.

El programa de materias propuesto no respeta la cláusula de salvaguarda:

Nivel VI (10 temarios, 150 preguntas, 150 puntos):

- PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
- SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO
- DERECHO CIVIL Y MERCANTIL
- FISCALIDAD PRODUCTOS FINANCIEROS
- CONTABILIDAD Y **ANÁLISIS DE BALANCES**
- **RIESGOS: ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RECUPERACION**
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- **NORMATIVA LEGAL**
- **TECNICAS VENTA. ORIENTACION CLIENTE**
- MATEMATICAS FINANCIERAS

Nivel VII (9 temarios, 135 preguntas, 135 puntos):

- PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
- SISTEMA ECONOMICO Y FINANCIERO
- DERECHO CIVIL Y MERCANTIL
- FISCALIDAD PRODUCTOS FINANCIEROS

- CONTABILIDAD Y **ANÁLISIS DE BALANCES**
- **RIESGOS: ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RECUPERACION**
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- **NORMATIVA LEGAL**
- **TECNICAS VENTA. ORIENTACION CLIENTE**

Nivel X (8 temarios, 120 preguntas, 120 puntos):

- PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
- SISTEMA ECONOMICO Y FINANCIERO
- FISCALIDAD PRODUCTOS FINANCIEROS
- CONTABILIDAD Y **ANÁLISIS DE BALANCES**
- **RIESGOS: ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RECUPERACION**
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- **NORMATIVA LEGAL**
- **TECNICAS VENTA. ORIENTACION CLIENTE**

La Cláusula de salvaguarda que conseguimos introducir en las bases de las oposiciones del 2008, incluida por RRHH en su propuesta actual dice: **“El nivel exigido en las pruebas, así como el esfuerzo proporcional requerido será similar al de convocatorias anteriores y tanto la Comisión como el Tribunal velarán por un planteamiento de preguntas y logística, en función de la tipología de preparación y pruebas recogida en estas Bases”**. Os marcamos en color rojo las materias nuevas que ha incluido RRHH en su propuesta.

Por tanto, desde CCOO consideramos que no se corresponde el temario planteado con la citada Cláusula de salvaguarda, dado el número de materias que se incluyen en las mismas.

CCOO defenderá los mismos niveles de exigencia de las oposiciones anteriores :

Estamos en desacuerdo que se repercuta el coste de los apuntes a los opositores/as, aunque finalmente se devuelva el dinero, ya que la formación no se debe de cobrar. Además solicitaremos que el material de estudio se facilite tanto en papel como en soporte informático.

Igualmente mostramos nuestro desacuerdo con la fecha de efecto de ascenso propuesta por la Caja del **1 de diciembre de 2010**.

Con respecto a **la fecha de celebración de las pruebas**, nos proponen, el día **2 de octubre de 2010** para la primera prueba y **13 de noviembre de 2010** para la segunda. Desde CCOO consideramos más positivo unificar en un solo día las pruebas.

Te seguiremos informando.

En Cajasol, tu garantía



Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol